

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
632	Anónimo	Milton Iván Flórez Aguilar	Auto que prórroga el término de investigación	4 de mayo de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1sei v1ljot6uJm_8Qj6gfAa7UCyLvWZb2

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 632**

Se deja constancia que **Milton Iván Flórez Aguilar**, se notificó mediante estado electrónico del treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023) del Auto N° 144 del 4 de mayo el año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó prorrogar el término de la investigación disciplinaria.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios